



AJ 002/2021

CONCEDE PRORROGA AL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN MUNICIPAL DEL TOTAL DE LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO "LOTEO GENERAL DEL CANTO, CÓDIGO 149593", DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S N° 19 (V. Y U.), DE 2016.

N° 000097

RESOLUCIÓN EXENTA N°

PUNTA ARENAS,

26 ABR 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) El Oficio Ordinario N° 513 del SERVIU Regional, de fecha 14 de abril de 2021, donde se solicita conceder una prórroga del plazo para la recepción municipal del total de las viviendas del proyecto "Loteo General del Canto, Código 149593", de acuerdo con la facultad que me confiere el inciso 5° del artículo 15 del D.S N° 19 (V. y U.), de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, toda vez que, en dicho documento se expresa que debido a la contingencia sanitaria que vive el país, el proyecto ha sufrido en retraso en su desarrollo.
- b) Lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 15 del D.S N° 19 (V. y U.), de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial.
- c) Lo informado por el SERVIU Regional, en atención a existir una garantía con vigencia que excede a lo menos en 90 días al plazo prorrogado para la recepción de las obras del proyecto.
- d) El Memorandum N° 11/2021, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, de fecha 14 de abril de 2021, donde se informa la procedencia de acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N° 513, del SERVIU Regional.
- e) El D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial.
- f) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
- g) El D.S. N° 31 de (V. y U.) de 2018, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena.

RESUELVO:

1. OTÓRGASE, una prórroga de 180 días, al plazo para la Recepción Municipal del total de las viviendas del Proyecto "LOTEO GENERAL DEL CANTO, CÓDIGO 149593", del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19 (V. Y U.), DE 2016.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



JOSÉ MIGUEL HORGOS GLARACHI  
Ingeniero Constructor  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y Antártica Chilena



## MEMORANDUM N° 11/2021

**A:** ASESOR JURIDICO SEREMI  
SRA. CAMILA PLAZA BAEZA

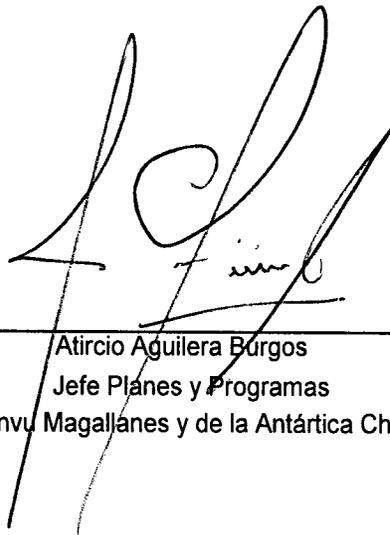
**DE:** SR. ATIRCIO AGUILERA BURGOS  
JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS

**ASUNTO:** SOLICITAR ACCEDER A PETICIÓN DE OFICIO N°513 DE  
FECHA 14.04.2021 DE SERVIU.

Punta Arenas, 19 de ABRIL 2021.

Junto con saludar, y en el marco del Programa de Integración Social y Territorial DS.N°19 (V. y U.), de 2016, incluida su última modificación DS.N°16 (V. y U.), de 2020, es que este Departamento de Planes y Programas atiende la solicitud indicada en el Ord. N°513 de Serviu, dado que los antecedentes indicados por dicha entidad otorgan fundamento y cumple requisitos de acuerdo con lo establecido en el Art. 15 inciso quinto. Por tanto, este Departamento solicita a Usted emitir dicha Resolución fundada que otorgue el plazo de 180 días, de acuerdo con lo indicado por normativa.

Sin otro particular,



---

Atircio Aguilera Burgos  
Jefe Planes y Programas  
Seremi Minvu Magallanes y de la Antártica Chilena

DYG/dyg.-  
**DISTRIBUCIÓN**

DESTINATARIO